I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000620

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

V I S T O S:

09 ABR 2014

1.- La vista del fiscal de fecha 06 de noviembre de 2013, suscrita por el Fiscal don Héctor Fernando González Correa y la Actuaria doña Ana Tapia Soto, en la que se propone sobreseer el Sumario Administrativo ordenado instruir a través de Decreto 202/479/2013 por no existir negligencia en las deficiencias encontradas en los baños del establecimiento educacional José Joaquín Prieto Vial.

2.- Lo establecido en el artículo 135 de la Ley número 18.883, sobre Estatuto de Funcionarios Municipales y la providencia número 100/1537/2014, de fecha 26 de marzo de 2014.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, de la investigación realizada por el Fiscal este concluye que si bien existen desperfectos en los baños del referido establecimiento educacional estas fueron informadas por el personal competente, comunicando de las mismas y solicitando fondos para proceder a su arreglo.

2.- Que a la fecha dichos desperfectos fueron subsanados.

3.- Que, el artículo 135 de la Ley número 18.883 establece la facultad del Alcalde de aprobar o rechazar la proposición de sobreseimiento que se le presente.

4.- Que, del mérito de los antecedentes del presente Sumario Administrativo no se puede concluir que algún funcionario municipal hubiese comprometido su responsabilidad administrativa en los hechos aquí investigados.

D E C R E T O:

Sobreséase, el Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto 202/479/2013.

)000620

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CARRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DCA

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal